

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

23857 *Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Consellería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrigen de errores en la de 21 de octubre de 2025, por la que, en ejecución de sentencia, se convoca concurso específico para la provisión de puestos singularizados por lengua valenciana del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en Fiscalías de la Comunitat Valenciana.*

Advertidos errores en la Resolución de 21 de octubre de 2025 de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Consellería de Justicia y Administración Pública, por la que, en ejecución de sentencia, se convocaba concurso específico para la provisión de puestos singularizados por lengua valenciana del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en Fiscalías de la Comunitat Valenciana, (BOE y DOGV de 30 de octubre de 2025), y según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la base 4.^a, párrafo 2.º del anexo I de la citada resolución,

Donde dice:

«La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se referirá a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso, y se efectuará de acuerdo arreglo a los siguientes baremos:».

Debe decir:

« La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se referirá a fecha 18 de octubre de 2018, y se efectuará de acuerdo a los siguientes baremos».

En la base 4.^a-2.b, añadir el siguiente párrafo:

«Dichos cursos deberán haber sido organizados, impartidos u homologados por cualquier Institución o Administración Pública, así como por las centrales sindicales en desarrollo de acuerdos de formación suscritos con las administraciones públicas que guarden relación con los méritos antedichos».

Eliminar, en la base 5.^a7:

En el listado «Titulares» a: Don Joan Sapiña Carreres (funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia).

En el listado «Suplentes» a: Doña Marian Rubí de la Vega (funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia).

València, 18 de noviembre de 2025.–La Directora General de Justicia y Autogobierno, María José Adalid Hinarejos.